

SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD

Msc. Paola Rivera Sánchez

Resumen: El presente artículo permite hacer una reflexión acerca de la importancia de la educación de la sexualidad para los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

En él se definen los conceptos básicos que permiten comprender la sexualidad como un aspecto fundamental dentro del desarrollo de la persona, tenga esta o no discapacidad. Asimismo, se define educación de la sexualidad, sus metas y aspectos fundamentales al educar en este campo, así como los mitos y realidades presentes.

Palabras clave:

Sexualidad, discapacidad, educación sexual, desarrollo psicosexual

Cuando hablamos de sexualidad nos encontramos con un tema que a través del tiempo y de las culturas ha sido visto como un tabú y más aún cuando se trata de las personas con discapacidad.

Al referirnos al tema de la sexualidad muchas veces es percibido por las demás personas como sinónimo de genitalidad o de sexo. De acuerdo con las Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana (2001), del Ministerio de Educación Pública de nuestro país, la sexualidad es comprendida como

Un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresarse y de vivir el amor humano y parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo; en el sexo radican notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico, social y espiritual. Las personas menores de edad tienen derecho a la formación e información adecuadas y oportunas sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor, sobre todo en el seno de la familia. (Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana, 2001.)

Desde esta definición podemos afirmar que la sexualidad la vivimos y sentimos diariamente, tanto hombres como mujeres, desde el momento en que somos concebidos hasta nuestra muerte; es decir, hablamos de emociones, sentimientos, placer, amor, comunicación, procreación, entre otras formas de expresión de la humanidad. Por lo tanto, todos y todas somos seres sexuados, experimentamos nuestra sexualidad de diversas formas: según nuestras creencias, las formas de

relacionarnos con los/las demás dentro de la sociedad así como la educación que hemos recibido a través de la vida.

Al comprender que la sexualidad forma parte integrante de nuestra vida, podemos decir que no podemos hablar de una sexualidad para los educadores, los médicos, los políticos o de las personas que presentan necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad. La sexualidad es una sola.

El hecho de que alguna persona se encuentre con alguna dificultad para moverse, hablar o ver, no quiere decir que está privada de vivir su sexualidad. Es todo lo contrario, pues pueden expresar de diversas maneras sus emociones, afectos y fantasías.

Para poder comprenderla, es importante definir algunos conceptos que están relacionados con esta temática y que al mismo tiempo facilitarán la comprensión acerca de la importancia de la sexualidad en nuestras vidas. Para ello se destacarán los conceptos que el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad (DEISH) del Ministerio de Educación Pública utiliza al capacitar en sexualidad:

- **Sexo:** conjunto de características biológicas que definen a los seres vivos en dos grupos: hembras y machos. Inicia en la fecundación y se prolonga a lo largo del desarrollo y la maduración. (Valerio, 1998). En el caso de los/as seres humanos/as se denominan: hombres y mujeres (MEP, DEISH, 2002)
- **Identidad sexual:** convicción y aceptación de ser hombre o mujer, puede corresponder al sexo biológico o no. (Vega Alvarado, 2004). Esta convicción interna puede reflejar o no la apariencia externa o el rol de género que impone la sociedad o que uno desarrolla y prefiere. Por lo general la identidad de género y la identidad sexual van de acuerdo (Diamond, 2003, citado por el DEISH, 2002).
- **Orientación sexual:** se refiere a la preferencia- atracción erótico-afectiva de una persona hacia otra persona, se define a partir de su identidad sexual. Los términos HOMOSEXUAL, HETEROSEXUAL Y BISEXUAL son los que se utilizan para clasificar las orientaciones sexuales.

- Homosexual: se refiere a aquellas personas cuya atracción erótica-afectiva esta orientada a personas que poseen el mismo sexo.
- Heterosexual: se refiere a aquellas personas cuya atracción erótica-afectiva esta orientada a personas que poseen el otro sexo.
- Bisexual: se refiere a aquellas personas cuya atracción erótica-afectiva esta orientada a personas que poseen su mismo sexo o el otro, o ambos indistintamente.
- Género: se refiere a los aspectos psicológicos, sociales y culturales que se adjudican a las personas, básicamente, de acuerdo con su sexo. Alude a los procesos de socialización de la masculinidad y feminidad, que se llevan a cabo en hombres y mujeres. (WEM, 2001).
- Relaciones sexuales: en tanto toda persona es un ser sexuado, relaciones sexuales se refiere a las interacciones entre seres humanas/os. También se le llaman relaciones humanas.
- Genitalidad: se refiere al uso y función de los órganos genitales.(Valerio,1998).Específicamente refiere al contacto (roce) entre genitales.(MEP-DEISH 2004)
- Coito: relación sexual genital o no, que implica penetración pene- vagina, pene-ano (MEP-DEISH 2004)
- Afectividad: capacidad de vincularse consigo mismo(a) y con los(as) demás para el autocuidado, el cuidado y el crecimiento mutuo. (Quirós, 2003).

Cada uno de estos conceptos deben ser comprendidos tanto por los padres, madres encargados (as) y profesionales que atienden a la población que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, con el fin de comprender la importancia de educar en sexualidad y el por qué ésta no se limita solo a la genitalidad, sino que comprende la integridad de la persona.

Sexualidad de las personas con discapacidad en Costa Rica

Tal y como se indicó anteriormente, la sexualidad es un tema tabú y como consecuencia de ello ha sido poco tratado por las diversas organizaciones que atienden a la población con discapacidad, por sus docentes, familias y en general por la sociedad misma.

A nivel nacional existen varias instituciones gubernamentales que se encargan de articular acciones en pro de las personas con discapacidad. Entre ellas podemos citar al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Educación Pública (MEP), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Universidad de Costa Rica (UCR), entre muchas otras.

Cada una de las instancias anteriormente nombradas unen esfuerzos para atender a la población con discapacidad, sin embargo, al investigar sobre el trabajo que se ha realizado en el campo de la sexualidad de las personas con discapacidad, se evidencia poco avance, debido a que se ha dado más énfasis al incremento y coordinación a los servicios de atención física, psicosocial, educativa y laboral, con el propósito de que tanto niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad puedan desempeñarse dentro de la sociedad en forma independiente.

Dentro de las páginas web, libros, artículos y trabajos de graduación consultados, se reconoce la importancia de educar en sexualidad a esta población, sin embargo, no existen investigaciones o publicaciones de carácter científico que informen acerca de la importancia de este tema para toda la sociedad.

En la Universidad de Costa Rica, existen trabajos de graduación desde las carreras de Enfermería, Trabajo Social y Psicología, más no de la carrera de Educación Especial.

Por otro lado, el Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación y el Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, cuentan con varias publicaciones en el campo de la educación especial, pero no específicamente en la temática de sexualidad. Asimismo, el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad une esfuerzos para poder brindar información accesible tanto a los padres, madres y docentes que atienden a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con respecto a este punto, el DEISH se encuentra en el proceso de elaboración de un documento para poder responder a dicha necesidad.

Finalmente, en marzo del presente año, nuestro país firmó su participación en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dicha convención buscaba asegurar que las personas con discapacidad gocen plenamente de sus vidas

de manera independiente, que tengan acceso al trabajo, a la vida matrimonial, así como tener derechos sexuales y reproductivos.

De esta manera vemos que en Costa Rica aún hay un gran camino por recorrer en este campo, por lo que hay que unir esfuerzos para brindar las herramientas necesarias para que tengan acceso a una buena calidad de vida que los lleve a expresar su sexualidad sin limitaciones o discriminaciones.

Qué es educación sexual?

De acuerdo con Haffner (1990), citado por el Centro Nacional de Información para Niños y Jóvenes con Discapacidad, 1992 (National Information Center for Children and Youth with Disabilities), “la educación sexual comprende las dimensiones biológicas, socioculturales, psicológicas y espirituales de la sexualidad.”

Asimismo, Hafner (1990), afirma que la educación sexual debe promover la expresión de sentimientos, valores y actitudes que fomenten la toma de decisiones responsables, así como una comunicación asertiva.

Metas de la educación de la sexualidad

La educación de la sexualidad tiene metas muy concretas dentro del desarrollo de las personas, algunas de ellas son expuestas por el Centro Nacional de Información para Niños y Jóvenes con Discapacidad, 1992 (National Information Center for Children and Youth with Disabilities):

- Proporcionar la información: todas las personas tienen el derecho de recibir información exacta sobre el crecimiento y desarrollo humano, reproducción humana, anatomía, fisiología, masturbación, vida de familia, embarazo, parto, paternidad, respuesta sexual, orientación sexual, contracepción, aborto, abuso sexual, HIV/AIDS, y otras enfermedades sexual transmitidas.
- Desarrollar valores: La educación de la sexualidad da a las personas la oportunidad de preguntar, de explorar, y de determinar actitudes y valores sobre sexualidad humana. Esto permite entender a la familia, religión, así como los valores culturales, a desarrollar sus propios valores, a aumentar su autoestima, a

desarrollar relaciones con los miembros de ambos géneros, y a entender sus responsabilidades de las de los demás.

- **Desarrollar las habilidades interpersonales:** La educación de la sexualidad puede ayudar a la población a desarrollar habilidades en la comunicación, la toma de decisiones, la asertividad, así como la capacidad de crear relaciones de satisfactorias.
- **Desarrollar la responsabilidad:** El abastecimiento de la educación de la sexualidad ayuda a las personas a desarrollar su concepto de la responsabilidad y a ejercitar esa responsabilidad en sus relaciones coitales. La información proporcionada a cerca de este tema ayuda a los y las jóvenes a considerar la abstinencia, resistir la presión de llegar a estar prematuramente implicado en cópula sexual, de utilizar correctamente la contracepción y de tomar otras medidas sanitarias de prevenir problemas médicos sexuales relacionados (tales como embarazo adolescente y enfermedades sexual transmitidas), y de resistir la explotación o el abuso sexual.

¿Por qué educar en sexualidad a las personas con discapacidad?

El Canal Better Health, en su artículo “Sex education for children with intellectual disabilities” (Educación Sexual para niños con discapacidad intelectual), las personas con discapacidad tienen los mismos pensamientos, deseos, actitudes, fantasías y actividades como las personas que no presentan discapacidad. Sin embargo, esta población corre un alto riesgo de ser abusada, de tener embarazos no planificados o de incrementar el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, si no se les brinda una adecuada educación sexual.

Este canal además, agrega que es importante que los niños y niñas tengan la oportunidad de ser educados en sexualidad, así como darles la oportunidad de explorarse, disfrutar y expresar su sexualidad de manera positiva y saludable.

En nuestro país, el Código de la Niñez y la Adolescencia (1997), en su artículo 55 establece que:

Obligaciones de autoridades educativas: será obligación de los directores, representantes legales o encargados de los centros de enseñanza de educación general básica, preescolar, maternal u otra organización, pública o privada, de atención a las personas menores de edad:

Inciso c) Poner en ejecución los programas de educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva que formule el ministerio del ramo.

Asimismo, el artículo 58 de este mismo documento, afirma que se debe propiciar la inclusión de temas relacionados con la educación sexual en los programas educativos, por lo tanto, es obligación del Ministerio de Educación Pública, poner en ejecución programas de educación sexual para la población menor de edad. Es importante tener en cuenta que lo convenido en este código no hace diferencias para la población menor de edad con o sin discapacidad.

Igualmente, la Ley de Igualdad de Oportunidades, conocida como Ley 7600 (1996), presenta en su artículo 3, sus objetivos, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Inciso b) Garantizar la igualdad de oportunidades para la población costarricense en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos.
- Inciso c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.

Las Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana (2001), del Ministerio de Educación Pública, en su política Currículo indican:

“La educación de la expresión de la sexualidad humana será parte integrante del currículo escolar, la cual debe reflejarse en todos los procesos de planificación, ejecución y evaluación en los niveles nacional, regional, circuital e institucional, así como en todos los ciclos y modalidades del sistema educativo. (Costa Rica, Ministerio de Educación Pública, Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana, 2001).”

¿Qué se debe enseñar?

De acuerdo con Diann Baxley y Anna Zendell (2005) en su manual “Sexuality education for children and adolescents with developmental disabilities: an instructional manual for parents or caregivers of and individuals with developmental disabilities” (Educación de la sexualidad para los niños y los adolescentes con inhabilidades de desarrollo: un manual del instruccional para los padres o encargados de los individuos con inhabilidades de desarrollo), la educación sexual para niños, niñas y jóvenes con algún tipo de discapacidad debe centrarse en los siguientes tópicos:

- Reconocimiento de las partes de su cuerpo, utilizando el nombre correcto de cada una de esas partes,
- Comprensión de la diferencia entre hombres y mujeres,
- Comprensión y expresión de sus cambios emocionales,
- Comprensión e importancia de la higiene personal,
- Autoestima,
- Autocontrol,
- Derechos de sí mismo y de los demás,
- Nacimiento de un bebé,
- Abuso físico y sexual,
- Infecciones de transmisión sexual,

Afectividad, entre otros.

Aspectos claves al educar en sexualidad a las personas con discapacidad

Al educar en sexualidad a esta población debemos tener presente que cada individuo(a) es diferente, por lo que puede requerir de algunas adaptaciones a la hora de que se le presentará información. Por ejemplo una persona con discapacidad intelectual puede necesitar que el tema se le presente la manera más simple, concreta y clara posible, tomando en cuenta los conceptos básicos. También es importante enseñarle cuáles serán las actividades y conductas que se pueden realizar en los ambientes públicos y privados.

Un niño o niña con discapacidad visual es capaz de comprender los temas relacionados con la sexualidad, sin embargo, va a requerir materiales muy concretos que le permitan conocer por medio del tacto o del braille cada una de las partes de su cuerpo, o la manera de relacionarse con sus compañeros y compañeras.

Al educar en sexualidad se debe utilizar un lenguaje claro que favorezca la comunicación, de manera tal que los temas sean tratados con naturalidad, construyendo espacios agradables para que tanto los padres, madres, encargados, profesionales y las personas con discapacidad puedan sentirse a gusto, respetados y valorados en este proceso educativo.

Mitos y realidades acerca de la sexualidad de las personas con discapacidad

Existen muchos mitos que giran en torno a la vivencia de la sexualidad de las personas con discapacidad, los cuales han originado una discriminación doble, ya que en primera instancia han sido discriminados por su condición física y/o mental y luego por ser consideradas personas asexuadas.

Para desmitificar el tema de la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, es necesario brindar información adecuada que permita derribar todos los mitos existentes alrededor de este tema.

Para iniciar es muy importante dejar claro que no existen diferentes sexualidades, es decir que no hay una sexualidad específica para los niños(as), los adultos(as) o de las personas con discapacidad; sino que la sexualidad es una sola: la sexualidad humana, la cual se manifiesta de diversas maneras según las etapas de nuestra vida. Por lo tanto, podemos concluir que todos y todas somos seres sexuados y en consecuencia, ésta forma parte integrante a lo largo de la vida.

En torno a esta temática han surgido gran cantidad de mitos. Es importante analizar cada uno de ellos y contrastarlos con la realidad. Veamos algunos ejemplos citados por Cory Silverberg (2006) en su artículo "Sexuality and disability: Myths and facts", tomado de www.sexuality.about.com/od/disability/p/disability_sex1.htm

- Mito: Las personas con discapacidad no son sexuadas. Realidad: Todos los seres humanos somos seres sexuados y por lo tanto pueden expresar su sexualidad. Las personas con discapacidad han sido privadas de sus derechos sexuales en gran parte por la sociedad, probablemente porque han sido tratados como niños (as). Esta población puede expresar su sexualidad de diversas formas al igual que el resto de la población, sin embargo, esto varía de cultura a cultura.
- Mito: Las personas con discapacidad no son deseadas. Realidad: Las sociedades se han encargado de vender la idea de que la belleza y la perfección de hombres y mujeres es lo más importante, que hay que ser súper modelos o al menos contar con ciertas características físicas para poder atraer a las demás personas; olvidándose así del gran valor que tiene la persona en lo más

profundo de su ser, sus sentimientos, valores, personalidad, sus deseos de superación, entre otros.

- Mito: Hay una manera correcta y una manera incorrecta de tener sexo. Realidad: El sexo se tiene de diferentes maneras, de acuerdo a las individualidades de cada persona.
- Mito: ¿Las personas con discapacidad pueden tener realmente sexo? Realidad: Existe la creencia de que el sexo debe tenerse solo entre personas que no tienen discapacidad y que si se tiene entre personas con discapacidad esto no es válido. En realidad, ellos y ellas pueden disfrutar de tener sexo con sus parejas y de expresar su sexualidad sin limitaciones.
- Mito: Las personas con discapacidad nunca serán agredidos sexualmente. Realidad: Muchas veces se cree que las personas con discapacidad no corren riesgo de ser agredidos sexualmente, pero la realidad es que se encuentran más propensos a sufrir de esta situación, por abusos de los médicos, padres, madres, docentes o de los especialistas en rehabilitación. Están más propensos en una relación de 2 a 10 veces más que el resto de la población.
- Mito: No necesitan educación sexual. Realidad: Todos y todas somos iguales, por lo tanto todos necesitamos educación sexual, la ignorancia en este tema crea un gran obstáculo para poder comprender su propia sexualidad, limitando el acceso a la poca información que se brinda al respecto, esto se acentúa más con la idea de que entre más se hable del tema más se promoverá el deseo sexual.

Reflexiones finales:

Luego de haber hecho un recorrido acerca de la importancia de la educación de la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, se pueden extraer las siguientes reflexiones:

- Los problemas sexuales de las personas con discapacidad se derivan del prejuicio y la discriminación y no de la deficiencia individual propiamente.
- La educación sexual beneficia a esta población al incrementar habilidades sociales y mejorando sus relaciones interpersonales y su independencia.
- Permite cambiar conductas para expresar adecuadamente su propia sexualidad.

- Los jóvenes con discapacidad tienen las mismas preguntas e inquietudes que aquellos que no la tienen, por lo tanto se les debe escuchar y atender su demanda de información.
- Al educar en sexualidad se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
¿cómo la discapacidad del niño, niña o joven podrá afectar su desarrollo psicosexual?,
¿cómo su discapacidad puede afectar su capacidad para aprender acerca de su sexualidad?, ¿cuál información adicional requerirá para poder vivir su sexualidad a plenitud?
- Se debe utilizar un lenguaje adecuado y concreto, que inspire respeto, franqueza y libertad de expresión.
- Es importante el respeto por las diferencias, así como la igualdad en la participación de ambos sexos.
- Los profesionales en educación y las familias deben tener conocimiento acerca del desarrollo psicosexual de sus hijos e hijas, para poder adecuar el tema acorde a su edad.
- Utilizar metodología activa y medios audiovisuales para reforzar la enseñanza, de manera que capten el interés y atiendan sus necesidades.
- Para que la educación sexual tenga éxito es importante que exista una estrecha relación entre la escuela y el hogar, con el fin de que todo se relacione entre sí, para que no hayan confusiones en los jóvenes, niños y niñas.
- Al ser cada persona un ser individual e irrepetible, es necesario crear un plan que atienda cada una de las necesidades de este grupo poblacional y para ello es necesario: determinar las necesidades presentes, definir las metas, encontrar los recursos (materiales curriculares: videos, muñecos, juegos, dibujos, entre otros), desarrollar estrategias y asignar responsabilidades y finalmente, implementar y evaluar si se cumplieron las metas.

IX Congreso Nacional de Ciencias
Exploraciones fuera y dentro del aula
24 y 25 de agosto, 2007, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Cartago, Costa Rica

12

Referencias bibliográficas:

Debido a la poca investigación de este tema tanto en Costa Rica y en otras partes del mundo, no existen libros impresos sino material electrónico, por lo que la mayoría de las referencias se encuentra en Internet.

- Asamblea Legislativa (1996). *Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*. Recuperado el 27 de abril, 2007 en www.oit.or.cr/bidiped/legislacion/ley7600.htm
- Baxley, D y Zendell, A (2005). "Sexuality education for children and adolescents with developmental disabilities: an instruccional manual for parents or caregivers of and individuals with developmental disabilities." Recuperado el 5 de mayo, 2007 en www.albany.edu/aging/IDD/documents/parentworkbook.pdf
- Better Health Channel (2004). "Sex education for children with intellectual disabilities". Recuperado el 10 de marzo, 2007 en www.disability.vic.gov.au/.../pages/Sex_education_for_children_with_disability/p/disability_sex1.htm
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. "¿Quién es el CNREE?". Recuperado el 25 de mayo, 2007 en www.cnree.go.cr
- *Convención de los derechos del niño* (1990). Recuperado el 10 de junio de 2007 en www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
- *Convención de los derechos de las personas con discapacidad* (2007). Recuperado el 10 de junio de 2007 en www.un.org/esa/socdev/enable
- Ministerio de Educación Pública (2001). *Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana*. San José, Costa Rica.
- [Silverberg, C.](http://www.sexuality.about.com/od/disability/p/disability_sex1.htm) "Sexuality and Disability Myths and Facts". Recuperado el 10 de marzo, 2007 en www.sexuality.about.com/od/disability/p/disability_sex1.htm
- The National Information Center for Children and Youth with Disabilities (1992). "Sexuality education for children and youth with disabilities". Recuperado el 10 de marzo, 2007 en www.nichcy.org/pubs/outprint/nd17txt.htm

Filiación Institucional:

Estudiante de la Maestría en Planificación Curricular de la Universidad de Costa Rica.

Asesora Nacional del Departamento de Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

17